



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 226 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 MAR 2019



### VISTOS:

El Oficio N° 034-2019-UNTRM/INDES-CES, de fecha 14 de marzo de 2019, mediante el cual, el Director de Ejecutivo del INDES - CES, solicita la emisión de acto resolutorio designando al coordinador del Proyecto SNIP N° 352431: "Creación de los Servicios del centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas"; y la hoja de trámite N° 0809 de fecha 14 de marzo del 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 180, inciso e) establece que son atribuciones y funciones del Rector, dirigir la actividad académica de la Universidad y su Gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Resolución Rectoral N° 090-2019-UNTRM/R, de fecha 04 de febrero del 2019, se designa al Ing. Jorge Eugenio Cabrejos Barriga como coordinador del Proyecto SNIP N° 352431, "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Región Amazonas";

Que, con Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del INDES – CES, manifiesta que el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, viene ejecutando diferentes proyectos de inversión pública; por lo que, para una eficiente ejecución física y financiera del proyecto, es de necesidad contar con un coordinador el cual se encuentra estipulado dentro del expediente técnico, en tal sentido, solicita dar por concluida la designación del Ing. Jorge Eugenio Cabrejos Barriga, como coordinador del Proyecto SNIP N° 352431: "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Región Amazonas", así mismo hace llegar propuesta para designar en vías de regularización



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 226 -2019-UNTRM/R

como coordinador a partir del día lunes 11 de marzo del 2019, al Mg. Lenin Quiñones Huatangari, del proyecto en mención, adjuntando hoja de vida para conocimiento y fines ;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir acto resolutivo;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 11 de marzo de 2019, la designación del Ing. Jorge Eugenio Cabrejos Barriga como coordinador del Proyecto SNIP N° 352431 "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Región Amazonas".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, en vías de regularización, a partir del día 11 de marzo del 2019, al Mg. Lenin Quiñones Huatangari como Coordinador del Proyecto SNIP N° 352431 "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Región Amazonas".

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpo Chauca Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA SECRETARIO GENERAL

FCHVR
FEC/SG
JHMC/AEGG